



COMUNICADO DE PRENSA

REPORTE DEL MM&V SOBRE AVANCE EN 14 DEVERIFICACIONES, DOS INCUMPLIMIENTOS Y UNA VIOLACIÓN LEVE AL CFHBD Y DA.

Bogotá, 31 de marzo de 2017 - El Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V) presenta el avance y las conclusiones de 18 verificaciones, entre ellas un seguimiento, catorce incidentes irrelevantes, 2 incumplimientos y 1 violación leve al Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD) y la Dejación de las Armas (DA), ocurridos en diferentes partes del país, como a continuación se indica:

1. Se mantiene abierta la verificación del hecho ocurrido el 28 de diciembre de 2016, en la Vereda El Progreso, municipio de Tibú, en el departamento de Norte de Santander, relacionado con el abuso sexual de una menor de edad por parte de un integrante del Ejército Nacional. El Mecanismo de Monitoreo y Verificación se encuentra en espera de recibir información solicitada al Gobierno Nacional para determinar si la persona involucrada se encuentra vinculado con el proceso del CFHBD, para efectuar un pronunciamiento.
- 2.- Se concluyeron 14 verificaciones de incidentes relacionados a denuncias sobre diversos hechos, que podrían constituir violaciones a los compromisos de las partes que al término del proceso de verificación no fue posible comprobar, entre los que se engloban los supuestos de:
 - Desplazamientos de personal de FARC-EP considerados de carácter humanitario relacionados a atención médica y/o de carácter familiar, para participar en jornadas pedagógicas previamente coordinadas con el MM&V o reuniones con representantes de Fondo Paz.
 - Información errónea sobre movimientos de personal de FARC-EP que no se realizaron.
 - Empleo de elementos electrónicos por parte de la Fuerza Pública para ubicación o grabación de audio, entre vestimentas proporcionadas a las FARC-EP.
 - Actividades del Ejército Nacional para inducir a la desmovilización de integrantes de FARC-EP.
 - Sobrevuelo de aeronave militar sobre la ZVTN de San José de Oriente a menos de 5000 pies de altura.

- 3.- Con relación a movimientos de estructuras de las FARC-EP que por diferentes motivos no se sujetaron a los protocolos establecidos para su ejecución, la Conducción Nacional del MM&V concluyó que las FARC-EP cometieron dos incumplimientos que NO constituyen Violación a los Acuerdos.
- 4.- Sobre el hecho ocurrido el 05 de febrero de 2017, en el Municipio de El Tarra y Filo Gringo, durante el desplazamiento de miembros del Frente 33 de las FARC-EP, desde el PPT La Esperanza, hacia la ZVTN Caño Indio, las FARC-EP, realizaron una actividad de proselitismo armado, con una duración de aproximadamente 40 minutos en el Municipio de El Tarra. De las verificaciones realizadas, la Conducción Nacional del MM&V concluyó que las FARC-EP cometieron un incidente relevante que constituye una violación leve al Acuerdo de CFHBD y DA y sus protocolos, por utilizar las rutas de desplazamiento para fines diferentes a los acordados.
- 5.- El 21 de febrero de 2017, por reporte de la Sede Regional de Popayán, se conoce que en la ZVTN El Ceral/Los Robles, Municipio de Buenos Aires, Departamento del Cauca, un integrante de las FARC-EP recibió un disparo con arma de fuego, causándole una lesión abdominal. Mediante coordinación con el MM&V se autorizó el acceso a la Policía Judicial quienes realizaron los actos urgentes en el lugar. De las verificaciones realizadas, se concluyó, de acuerdo a los elementos de información existentes que no hay violación o incumplimiento al Acuerdo de CFHBD y DA y sus protocolos, ya que citada herida fue causada por la misma persona involucrada.

El MM&V efectuó las recomendaciones pertinentes, según correspondió a cada una de las partes, a fin de evitar incurrir en nuevas acciones que afecten el cumplimiento del CFHBD y DA.

Contactos:

Capitán de Fragata Gustavo Castillo, Observador Internacional/Misión de la ONU en Colombia, Vocero del Mecanismo de Monitoreo y Verificación, castillolara@un.org;

Capitán de Navío Omar Cortés, Gobierno de Colombia, Mecanismo de Monitoreo y Verificación, omar.cortes@armada.mil.co;

Olga Marín, FARC-EP, Mecanismo de Monitoreo y Verificación.-
ecmmvolga@gmail.com;